



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Consejo Académico

74

ACUERDO

No. 19

(22 de julio de 2009)

Por medio del cual se aprueba la modificación de electivas en Plan de Estudios de la Licenciatura en Pedagogía Infantil.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación mediante memorando 02 23 291 informa que se cambiaron los nombres de siete electivas las cuales conservan los mismos códigos y solicita la adición de la electiva PIF08 Lenguaje de Señas y Sistema Braille (Electiva III) al plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía Infantil.

Que el Consejo Académico en sesión del 22 de julio de 2009, aprueba dicha solicitud.

Que se hace necesario expedir el acto administrativo que contenga dicha decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan de Estudios del Programa Licenciatura en Pedagogía Infantil con relación al cambio de nombre de sus electivas, así:

CÓDIGO NUEVO NOMBRE

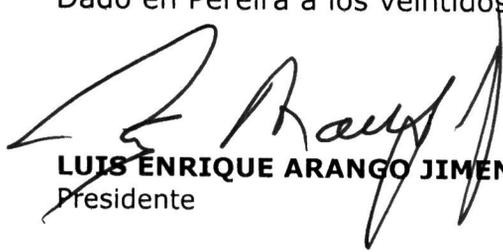
PIE04	Pedagogía en Ambientes Virtuales de Aprendizaje (Virtual) (Electiva I)
PIK08	Caligrafía Expresiva (Electiva I)
PIK03	Disertación y Ensayo (Electiva II)
PIK01	Moderación en Comunidades Virtuales de Aprendizaje (Virtual) (Electiva II)
PIF03	Didáctica del Inglés como Lengua Extranjera (Electiva IV)
PIK05	Fundamentos de Redacción en Ambientes Virtuales de Aprendizaje (Virtual) (Electiva IV)

ARTÍCULO SEGUNDO: Crear la electiva PIF08 Lenguaje de Señas y Sistema Braille (Electiva III)

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil nueve (2009).


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario